

En Jerez.	Fuera.
3 rs. Un trimestre.	27 rs
90 » Un año.	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCA

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 10	10 38	4 15	13
» » á Cádiz.	6 30	10 38	3 15	13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	13
De Sevilla á Jerez.	7 15	9	3 10	13
» Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	13
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3	13

VÑO XXXI.

Jerez de la Frontera : Domingo 7 de Junio de 1885.

Núm. 8.957.

El Guadalete.

¿QUIÉN TIENE RAZON?

No hace un mes todavía, cuando la satisfacción entre nosotros era extraordinaria por la apertura del magnífico Mercado, pareciónos lícito y oportuno sacar de aquel fausto suceso legítimas consecuencias, y escribimos varios artículos escitando el espíritu público para que se acometiesen nuevas obras. El intento se nos figuraba y se nos figura dentro de la misión que debe cumplir todo periódico que se inspira siempre en móviles honrados y patrióticos, y usando del derecho de emitir nuestras opiniones, formulamos un programa, proponiendo cinco proyectos, todos perfectamente hacendos, todos utilísimos, y que por serlo, solo debieran merecer benevolencia y simpatía.

La verdadera base para la ejecución de aquellos proyectos era la buena voluntad de los que pudieran iniciarlos y plantearlos, y el apoyo que el Ayuntamiento y el pueblo deberían prestarles. Dijimos, y antes y siempre lo habíamos repetido, que si aquí se sabía herir la cuerda del patriotismo, y si se utilizaba la poderosísima palanca del crédito, para lo cual se tenía dado un paso de gigante con el empréstito municipal; y si además de esto se contaba, como se cuenta, con una persona tan inteligente como apreciable, desinteresada y animosa, para construir obras, nuestro programa sería por demás hacendero. ¿Qué había de perjudicial, de ofensivo, de pecaminoso, para nada ni para nadie, en que estableciésemos tan racionales hipótesis y en que creyésemos que apesar del decaimiento que sufre la mayor parte de nuestra riqueza, la realización de nuevas grandes obras era no solo posible sino de suma conveniencia?

Pues sin duda la manifestacion de nuestros deseos, que en cualquiera otro pueblo sólo hubiera contado con el aplauso público, hubo de escitar hondos disgustos en la redaccion del *Eco de Jerez*. ¿Quién pudiera creerlo!..... El *Eco* nos dirigió rudas fraternas, y poco menos que nos condenó á la execracion pública porque juzgábase fácil que Jerez continuara, con generoso esfuerzo, la senda de sus adelantos. ¡Extraña prueba de compañerismo y de patriotismo!

Pero cuando por azar, ó por suerte, ó por misterioso impulso de la Providencia, hay que recorrer un ciclo de progresos en la vida de un pueblo, la ley se cumple inevitablemente, hasta en aquellos días en que parecen converger causas contrarias á la fuerza impulsora que determina y realiza un nuevo adelanto. Y eso ha acontecido para honor de Jerez. El *Eco*, el mismo que se hacia intérprete del hondo disgusto que causaba en sus redactores nuestro buen deseo, el que hace quince días—¡quince días!—nos colocaba patrióticamente en el Congo y decía que el patriotismo era una frase muy bonita para estampada en los periódicos, ese mismo, que tan miseramente juzgaba al pueblo de Jerez, publica ayer el suelto siguiente, dando una fausta noticia que habíamos oído y no

nos habíamos atrevido á publicar por no estar perfectamente seguros del éxito de las conferencias que se habian celebrado.

«Ya es un hecho la construccion en nuestra ciudad de un cuartel, donde tengan cómodo alojamiento las fuerzas que aquí se encuentran de guarnicion.»

El Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, que viene ocupándose con el mayor interés tanto de este asunto como de otros que se relacionan con el progreso y mejoramiento de la localidad, ha celebrado varias conferencias con el Excmo. Sr. Conde de Bayona, habiéndose ofrecido dicho señor á facilitar lo necesario, tanto para llevar á cabo las obras, como para la adquisicion del terreno en que ha de edificarse, recibiendo en pago papel del Empréstito Municipal, al tipo de emision.

Merece nuestros plácemes en primer término nuestro dignísimo convecino el Sr. Misa, por su generoso desprendimiento en favor de esta ciudad, así como nuestra primera autoridad civil, la cual tendrá la señalada honra de presentar para su aprobacion el proyecto al Municipio en una de las sesiones próximas, para que una vez aceptado, se dé inmediatamente principio á las obras.»

Han bastado, pues, quince días para que la loable diligencia del señor Alcalde, aprovechando la patriótica actitud de una sola persona, dé por resuelta la ejecución de uno de los cinco proyectos que propusimos. El empréstito municipal va dando nuevos frutos y nuestros vaticinios empiezan á cumplirse. El Sr. Conde de Bayona ofrece un ejemplo honrosísimo por el que merece cumplida alabanza y tambien la merece el Sr. Alcalde, muy cordial, sacudiendo la letal atmósfera que se ha empeñado en crear el que sin duda no es *Eco* sino de sus negras alucinaciones. Ya ve el buen colega que nadie se llena la cabeza de viento por ver erigido el grandioso Mercado. Amar y defender el progreso no es llenar los aires de alaridos insensatos; es, por el contrario, esparcir la rica semilla que solo espera la hora propicia para germinar en los espíritus elevados. El cuartel va á levantarse; ¿por qué no se ha de levantar al mismo tiempo el Instituto? ¿Por qué no el Teatro, á medida que todos se persuadan de la posibilidad de construirlo? ¿Por qué no ha de arraigar la Féría definitivamente en Caulina? ¿Por qué, en fin, no se ha de construir la Nueva Necrópolis y no se han de llevar las alcantarillas á más de un kilómetro de la poblacion para que Jerez sea una de las ciudades más sanas de Europa? Pues todas esas obras son perfectamente hacenderas contando con la voluntad del Municipio y con el apoyo del pueblo.

Precisa recordarlo cien y cien veces. Jerez, tras el periodo desastroso que viene atravesando, se levantará; el ferro-carril á Algeciras ha de realizar entre nosotros, más ó ménos rápidamente, una verdadera revolucion en los principales elementos de la riqueza pública; el Ayuntamiento—y tómesese nota de esto que anunciamos—ha de ver, acaso dentro de un año, notabilísimamente aumentados los medios de que actualmente dispone para mejorar y engrandecer á esta hermosa ciudad. Estamos, pues, dentro del ciclo de progresos que se imponen por encima de todos los obstáculos.

Ya lo ven *El Eco* y sus apocados é ilusos inspiradores. El buen sentido y el patriotismo de uno solo de nuestros grandes capitalistas levan-

ta poderosamente el crédito municipal y hace fácil una importante obra, que deberá alcanzar las más perfectas proporciones, si, como es justo, el Estado contribuye á construir un edificio en cuya posesion ha de entrar apenas esté terminado. Esperamos no se olvide esta advertencia. ¿Necesitaremos insistir en nuestras conocidas ideas? No. La Providencia viene á cumplir nuestras esperanzas. Medio mes nos ha bastado para que *El Eco* tenga que declararse vencido y Dios hará que los que no saben hacer justicia á la rectitud de nuestras intenciones vengan á ser nuestros más decididos cooperadores.

EL PROGRAMA DE LA CONCILIACION.

Reunidos dos prohombres de gran doctrina, iguales en la firmeza de sus convicciones y émulos en la discrecion y la prudencia, representantes de los dos polos de todas las agrupaciones liberales y democráticas, han llegado á consignar un programa comun, muy concreto, muy expícito, que no deja lugar á vagas interpretaciones ni á distingos casuísticos que puedan servir de pretexto á eventuales disidencias.

Desde el matiz más gubernamental y relativamente conservador, representado por los generales Martinez Campos y Jovellar y el Sr. Alonso Martinez, hasta las agrupaciones democráticas más radicales que se inspiran en los Sres. Martos y Montero Rios, han aceptado como programa comun las bases del proyecto de ley de garantías.

Al ver en ellas consignados los derechos individuales, el sufragio universal, la responsabilidad de los funcionarios públicos exigible ante el poder judicial sin prévia autorizacion, el jurado y un procedimiento para el caso de reforma constitucional, sería injusto negar que los principios esenciales de la democracia y toda el alma del Código fundamental de 1869 se hallan, como han dicho los señores Martos y Montero Rios, perfectamente contenidos y desarrollados en la ley de garantías que sirve de acta de fraternal y fecunda union.

Debiendo apreciarse una ventaja trascendental que no se ha podido conseguir en otros tiempos, cual es, el apoyo que á estos principios y conquistas del derecho prestan desde hoy personalidades y elementos de sentido genuinamente gubernamental, á los que siguen núcleos de mucha valía y peso en la política por su arraigo en el país y la templanza de sus opiniones.

Es cierto que por escrúpulos personales que respetamos no suscriben dicho programa los Sres. Lopez Dominguez y Becerra; pero, segun han hecho constar, aplauden las reformas en él consignadas, les prestarán su apoyo y fundando su disidencia sólo en una mera cuestion de procedimiento, no es de creer que imaginen organizar fraccion para hacer la guerra á lo que desde luego aparece ante el país como una organizacion vigorosa del partido liberal.

Hé aquí ahora la ley de garantías, bandera de oposicion contra los conservadores y verdadero programa de gobierno en el poder:

«Artículo 1.º Las Cortes con el Rey, en representacion de la soberanía nacional, garantizan á todos los ciudadanos y en su caso á los extranjeros, la plena posesion y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10.º inclusive, párrafo 2.º del 11, en los párrafos 1.º y 2.º del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitucion del Estado.

Las leyes no podrán prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religion, aquellos derechos, ni su posesion y ejercicio. Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordenadas en el Código penal y en la ley de procedimiento criminal, por razon de los delitos ó faltas que en aque Código se definan.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes, de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general ó particular (salvo las comunes de policia) que tiendan á privar á los ciudadanos de alguno de aquellos derechos, ó á restringirles su ejercicio, ya público, ya priva-

do, ó á perturbarles en su libre posesion. Dichos derechos y su pacífica posesion y libre ejercicio, estarán constantemente al amparo del poder judicial!

Se exceptúa el caso de suspension legal de las garantías constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos tendrán las facultades que les atribuye la Constitucion y la ley de orden público.

Art. 2.º En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que estén en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvas las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impedimento físico ó moral aquellas leyes establecen.

Art. 3.º Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y categoría, son responsables por razon de sus actos ante el poder judicial, cuyas autoridades según sus respectivas competencias podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámites prévios, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo prescrito en el art. 45 de la Constitucion, y á los presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial por razon de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorizacion del Consejo de ministros.

Art. 4.º El poder judicial estará formado por tribunales de derecho y por el jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinen las leyes. En estas se establecerá la respectiva organizacion y competencia de los tribunales de derecho y del jurado y sus mútuas relaciones.

Art. 5.º La Constitucion del Estado no podrá en lo futuro derogarse ni reformarse sino por Cortes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del poder legislativo en que se señale el artículo ó artículos que hayan de derogarse ó reformarse.

Una vez constituidos definitivamente los Cuerpos Colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusion no termine no podrán deliberar sobre ningun otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará á regir á los quince días de su promulgacion.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto contengan que sea contrario á lo que se prescribe en esta ley.»

La opinion pública, el país entero, no podrá menos de congratularse de este pacto leal y afortunado en que tan armónicamente se compenetran los principios democráticos y las ideas de orden y gobierno.

Bien han merecido de la patria los que han sacrificado en aras de la concordia empeños personales y la exageracion de predilecciones propias, que á las veces, halagando á los parciales, suelen dar pasajero relieve á las figuras. Es preciso no olvidarse que el partido liberal siempre ha muerto por las divisiones, y que si se aspira seriamente á derrocar un gobierno desprestigiado como el que nos rige y si se pretende gobernar largo tiempo y con óptimas ventajas para las libertades y el país, es de todo punto indispensable robustecer esta union, acorazarla contra el cisma y consolidarla con mucho carácter, con rígida disciplina é indomable energía.

EL DOCTOR FERRÁN.

Valencia 4 (1.30 t.)

Cada día, cada momento robustece más los hechos el procedimiento Ferrán. Muchas comisiones regresan á sus pueblos teniendo los cordones sanitarios.

La comision oficial prosigue en Valencia sus trabajos micrográficos. Dicese que el gobierno ha ordenado que vaya á Játiva á continuar sus estudios, orden que aquí se juzga desacertada, por inútil y embarazosa para los fines científicos objeto de sus investigaciones.

Allí la epidemia va en notable disminucion y el número de los vacunados es muy reducido. Todo el mundo se pregunta, revelando general descontento, el por qué de esa medida.—Comenge.

Valencia 4 (9.10 n.)

Ha llegado á esta capital una comision enviada por el gobierno portugués, para

estudiar la cuestion científica del cólera. La forman catedráticos de Coimbra y Oporto, el inspector de Salubridad de Lisboa y un profesor del Brasil.

Notase hoy una gran reaccion en favor del doctor Ferrán. Sus detractores se muestran muy abatidos.—Comenge.

Valencia 4 (9.31.)

El doctor Ferrán presentó á la comision oficial de Madrid los líquidos del cultivo que le sirven para las inoculaciones anticólericas. Dicha comision, con multitud de eminencias médicas, comprobaron con el microscopio la existencia del bacillus virgula puros, lo que se hizo constar en acta solemne. Algunos de los comisionados del gobierno, han observado la evolucion descubierta por Ferrán.

El examen de hoy es considerado por todo el mundo como un triunfo para Ferrán.—Comenge.

EL ENTIERRO DE VÍCTOR HUGO.

El baron Roger se ha dado á conocer en los funerales de Victor Hugo, á la manera que se dió á conocer Erostrato.

El susodicho baron tiene un hotel, este hotel tiene un jardín, y este jardín tiene una tapia.

La tapia, que está rematada con losas de piedra, ofrecia un magnífico punto de vista para presenciar el desfile del cortejo fúnebre.

Pero para algo era baron el baron Roger. La vispera de la ceremonia salpicó las tapias de cescos de botellas con objeto de impedir que los entusiastas del poeta satisficieran su curiosidad.

Merece el baron que hagan en su cabeza lo mismo que él hizo en la tapia.

A las diez en punto, las once carrozas que llevaban las coronas, se colocaron en fila en la avenida de los Campos Eliseos.

Todas ellas iban arrastradas por cuatro caballos llevados del diestro por lacayos, menos la última, en la que se veia un gran mellillon con la efigie de la República, y de la cual tiraban seis caballos.

Esa fué la que condujo al último lugar los despojos de M. Thiers.

Antes de comenzar el desfile pronunciaron oraciones fúnebres los oradores préviamente designados.

Extractamos los principales, comenzando por el de M. Floquet, presidente de la Cámara francesa.

«¿Qué palabras podrán expresar la grandeza de este espectáculo á que asistimos?»

Bajo esta bóveda salpicada con los nombres legendarios de tantos héroes que dieron á la Francia libertad y gloria, yacen los restos mortales, digo mal descansada la imagen siempre serena del grande hombre que durante tanto tiempo ha cantado nuestras glorias y combatido por nuestra libertad.

Alrededor de nosotros vemos inclinarse á los maestros de las artes y de las ciencias, á los representantes del pueblo francés á los delegados de nuestros departamentos y de nuestros municipios, á los embajadores y comisionados del universo civilizado ante aquel que fué un soberano por el pensamiento, un proscripito del derecho vencido y de la república traicionada, un protector perseverante de toda debilidad contra toda opresion, y en una palabra, el defensor jurado de la humanidad durante la mayor parte de nuestro siglo.

Lloremos al hombre que concluye, pero aclamemos al apóstol inmortal que queda entre nosotros, y cuyo verbo, sobreviviendo á las edades, nos guiará hasta llegar al definitivo afianzamiento de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad en el mundo.

No estaría á gusto el gigante en la soledad y oscuridad de una cripta; por eso le hemos expuesto ahí arriba á la luz del pleno sol que iluminaba su conciencia.

Que ese ataud, al pasar entre las muchedumbres, les enseñe la religion del deber, de la paz y la concordia; y les recuerde con las meditaciones austeras del jóven vidente de 1831, el acto de fé, que es como el testamento del viejo republicano de 1885: «Aborrezco la opresion con odio profundo; soy hijo de mi siglo y cada año se va algún error de mi inteligencia. De todos mis cultos uno solo ha quedado; el de la santa patria, el de la santa libertad.»

A este discurso siguiéronse los de Emilio Augier en nombre de la Academia francesa, Michelin, presidente del Ayuntamiento de París, y Enrique de Boriner en representación de los autores dramáticos.

Luis Ulbach, de la Asociación Literaria y Artística Internacional, pronunció algunas frases tan tiernas como calorosas. «Conservemos el recuerdo de este día, como el de un pacto nuevo, celebrado por el país con su gloria, con su poder en el mundo, con la radiación de sus ideas; así mismo conservémoslos dignos de ese trasporte unánime que hace arrojarse á toda Francia y acercarse á toda Europa al lugar en donde nuestro poeta nacional ha vivido y vivirá eternamente. Sea esta la última obra maestra de Victor Hugo, ya que su ambición suprema, después de haber escrito y luchado tanto por la gloria de Francia, por la fraternidad humana, hubiera sido el servir con su mente á la explosión fecunda del patriotismo francés y á la federación sincera entre los pueblos del orbe.»

Acabados los discursos, organizóse la comitiva. Las tropas presentan las armas, la multitud se descubre y el carro fúnebre de los pobres se pone en marcha, conduciendo la mayor grandeza del siglo. Las banderas entonan la Marsellesa, el Canto de despedida, y los Girondinos. Las trompetas de caballería resuenan á la vez, y en medio de tantos rumores, oyense los aplausos del numeroso público que vitorea á los batallones escolares.

El general Süssler, entre cuyo Estado Mayor cabalgan dos brillantes jefes árabes, camina al frente; siguen 11 carrozas cargadas de coronas, las delegaciones de la prensa, los actores y las asociaciones literarias. Detrás van incorporándose las tropas que formaban la línea: diez batallones, dos baterías de artillería montada y seis escuadrones.

En medio de tanto lujo, de tan espléndidos uniformes, de tal cúmulo de flores, parece aun más negro, más pobre y más desnudo el ataúd sobre cuya madera se ven únicamente dos pequeñas coronas de rosas blancas. Le rodean sin llevar cintas, pues no las tiene el carro de los pobres, Catulo Mendes, Gustavo Rivet, Gustavo Ollendorff, Jorge Payelle, De Lacretelle y Pedro Lefevre, le escoltan los miembros de la familia, entre los cuales no figuran ni Jorge ni Juana, porque los dos pobres niños han tenido que retirarse á su casa emocionados y enfermos. Llegan luego el cuarto militar del Presidente de la República, las autoridades militares, comisiones del ejército activo y de la reserva, el Consejo de Estado, precedido de sus maceros, los miembros de Instituto, de uniforme y con Fernando de Lesseps á la cabeza, y 185 delegaciones de los ayuntamientos de Francia.

Siguen las de las colonias, la Liga de los Patriotas, una comisión numerosísima de alsacianos loreneses, otra de los proscritos del 51, y 107 sociedades de tiro y gimnástica al son de sus clarines y tambores. Después aparecen las escuelas presididas por la Politécnica, los estudiantes polacos y el Liceo de Instituciones.

Al llegar al puente de la Concordia, Leopoldo Hugo, sobrino del gran poeta, dá libertad á 150 pichones en memoria del gran amor que desde la época del sitio profesaba á estas aves Victor Hugo.

A las dos de la tarde detúvose el féretro ante la verja del Panteón, y comenzó la segunda serie de discursos.

El más notable fué el de Mr. Oudet, senador y antiguo alcalde de Besançon, que hizo la biografía del poeta y produjo con estas palabras emoción profunda:

«Adios, maestro! Recibe por última vez nuestros votos y nuestro homenaje. Después de los desastres de la patria mancillada por la invasión, tú fuiste el primero que protestó á la vista de Metz entre cadenas y de San Petersburgo crucificada. Tú, desde entonces, no cesaste de trabajar para mantener en nuestros desdichados hermanos de Alsacia-Lorena el amor á la patria francesa, el recuerdo de glorias pasadas y la esperanza de redenciones futuras.

Descansa en paz y sin recelo. Desde que el Franco Condado se entregó á Francia hace ahora dos siglos, fué el baluarte más seguro y el centinela más fiel de la patria. Jamás Besançon vio al enemigo dentro de la ciudadela; nunca en sus torres se proyectó la sombra de Atila, ni nunca las golondrinas que vuelven todos los años á hacer su nido en la ventana de la habitación donde naciste, dirán: no somos ya francesas.

Adios, en nombre de todos mis conciudadanos.

Adios, no: hasta que nos veamos en el seno del Dios de la razón, del derecho del bien y de la justicia de quien fuiste apóstol en el mundo.»

Un detalle digno de mención y que nos llena de orgullo:

Las banderas saludadas con más aplausos y con mayor entusiasmo, fueron por

el orden en que las cita la prensa de París las de España, Italia, Bélgica, Grecia, Servia y Bulgaria.

BANQUETE LITERARIO.

El banquete celebrado en Madrid en el restaurant inglés, en honor de Emilia Pardo Bazan, la autora insigne de *Pascual Lopez, Un viaje de novios y La Tribuna*, fué una verdadera solemnidad literaria.

La fiesta empezó á las ocho y media de la noche. Las dos distinguidas damas que la presidían, Emilia, y su madre la condesa de Pardo Bazan, fueron llevadas á ella por los señores Nuñez de Arce, Perez Galdós y Vidart. En el banquete, la notable novelista de *El cisne de Vilamorta* tenía á su derecha al señor Castelar y á su izquierda al Sr. Nuñez de Arce. La condesa de Pardo Bazan se sentó entre los Sres. Campoamor y Echegaray.

Hé aquí la lista de los comensales por orden alfabético:

Arrieta.—Alfonso (D. Luis).—Bernete.—Balaguer.—Benito.—Cano (D. Leopoldo).—Campillo.—Campoamor.—Castelar.—Calderon (D. Laureano).—Casa-Valencia (Conde de).—Echegaray.—Ferrari.—Fé.—Fernandez y Gonzalez (D. Modesto).—Gaido.—García Meson.—Garrido.—Hoyos (Marqués de).—Herce.—Lopez (D. Daniel).—Messia de la Cerda.—Medina Vitorés.—Moret.—Moya.—Menendez Pelayo.—Nuñez de Arce.—Novo y Colson.—Perez Galdós.—Palido.—Pardo.—Picon.—Rodriguez Mourelo.—Rodriguez Carracido.—Ruiz Avila.—Simarro.—Santero.—Vidart.—Vilhel (Marqués de).—Vida (D. Jerónimo).—Vicenti.—Zuberbohrer.

La comida estuvo admirablemente servida. A los postres brindaron á instancia de los concurrentes y por el orden que los enumeramos, saludando á la ilustre escritora y explicando la significación del banquete, los Sres. Campoamor, Moya, Vidart y Echegaray.

Después, la celebrada autora de *La cuestión palpitante* se puso en pié y leyó el siguiente escrito:

«Señores y amigos:

Mi gratitud por el obsequio que me hacéis corre parejas con la dificultad de manifestárosela, pues ni acostumbro ni sé tomar la palabra en público. Disculpadme, pues; si lo que me debía pronunciar, y adivino lo que callo respecto á la satisfacción con que me veo rodeado de tan lucida hueste de poetas, novelistas, sabios, oradores y artistas.

No ha mucho afirmaba yo en Francia, en un círculo donde se encontraban varios escritores eminentes de la nación vecina, que en todo podrá haber decaído la nuestra, excepto en lo que toca al ingenio, inspiración y lozanía de la mente creadora; asegurábalas con el corazón lleno de memorias de España, que aquí ni la voz enmudece, ni la lira se rompe, ni la pluma se pasa, y que todavía en la Península hay suficientes hombres ilustres para redimir de la nota de atraso intelectual. Si no añadí otra cosa, si no dije que, guardada toda proporción entre la prosperidad de Francia y el papel que en la cultura europea le corresponde, y el más limitado que á nosotros se nos reserva, todavía pudiera la balanza inclinarse á nuestro lado... fué que á veces la corteja á la lengua y prohíbe declarar lo que el alma siente y la razón confirma. De la verdad de mi aerto no hay mejor prueba que tender la vista por este brillante concurso, donde están personificadas las principales direcciones del pensamiento contemporáneo.

Testimonio es también esta asamblea de que subsiste vivo entre nosotros el amor á las letras, ya que las honrais en mi persona; y aun cuando os sería bien fácil honrarlas en otras que más dignamente las representase, á mi solo me toca agradeceros el agasajo y conservar su halagüeño recuerdo mientras viva.»

La Sra. Pardo Bazan fué muy aplaudida.

Por aclamación de todos hizo el resumen de los brindis, ¡quién mejor! el señor Castelar. El discurso que pronunció el gran orador, con este motivo, puede figurar dignamente entre sus más hermosas y sentidas improvisaciones.

De esta oración llena de párrafos grandilocuentes, de brillantes paisajes y de notables consideraciones históricas y filosóficas, que se aplaudieron con estrépito, merecen recordarse las frases siguientes: «El vicio de no admirar es una de las armas que esgrime el comunismo terrible de la nivelación intelectual.

«Veo en todos los labios frases de elogio que son joyas que unir y engarzar á la brillante diadema de gloria de la ilustre escritora que nos preside. Voy á recogerlas.

«El genio es como el sol, saca de las profundidades de la tierra los mismos vapores que han de oscurecerle.

«El judaísmo no se propagó porque era una religión que no tenía más que un dios solitario; una religión sin mujeres. El paganismo vive perenne en nuestros recuerdos y vivirá siempre ejerciendo poderoso influjo en la vida del arte, porque

es una religión de dioses y diosas. El cristianismo ha hecho más; ha idealizado á la mujer haciendo que mientras todos se equivocan ella sea infalible.

Tantas y tan buenas cosas dijo con su soberana elocuencia el Sr. Castelar de las mujeres en general y en particular de Emilia Pardo Bazan, que Campoamor, dirigiéndose á ésta, exclamó cuando el eminente orador acabó su discurso: «¡Cuando la digo á V. que la adoro!

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

LA ACUSACION DE MR. FERRY.

Paris 4 (10'45 noche.)

La sesión celebrada hoy por la Cámara de los diputados ha sido borrascosa en extremo.

A la orden del día estaba el dictamen de la comisión sobre la propuesta de llevar á la barra al ministerio Ferry por su gestión en la guerra con China.

El dictamen es opuesto á la acusación y suscitó una tempestad en la Cámara. Todos los rencores de la extrema izquierda contra Mr. Ferry se despertaron en forma de frases violentas, de interrupciones, de apóstrofes y aún de insultos.

El debate ha sido muy largo, y la Cámara ha presenciado en él escenas de espantoso desorden y prolongados tumultos. El presidente del Consejo, Mr. Brisson, ha tenido que intervenir, resumiendo el debate para pedir á todos los republicanos de verdad que voten á favor del dictamen.

En efecto, el dictamen ha sido tomado en consideración por 322 votos contra 153. El ministerio Ferry no irá, por lo tanto á la barra.

EXPULSION DE ANARQUISTAS.

Londres 4 (10'8 noche.)

El gobierno federal suizo ha circulado hoy órdenes mandando expulsar del territorio de la república á 21 anarquistas alemanes y austríacos.

La orden de expulsión se funda en que estos anarquistas abusaban de la protección que les concedía Suiza para conspirar contra sus respectivos países.

La mayor parte de ellos habian sido denunciados al gobierno helvético por las policías alemana y austríaca.

La prensa de Berna y de Ginebra declara que la libre Suiza ha amparado y amparará siempre á los refugiados políticos que sufren persecución por sus ideas. Pero que no puede continuar siendo asilo de criminales vulgares que conspiran contra todo orden social y humano.

EN LAS CÁMARAS INGLESAS.

Londres 4 (10'8 noche.)

El Parlamento ha vuelto á reunirse.

Mr. Gladstone ha declarado en la Cámara de los Comunes que no puede hacer la historia de las negociaciones con Rusia ni dar explicaciones de ningún género sobre el asunto, porque las negociaciones no están terminadas todavía, y sería impolítico tocar por ahora este asunto en el Parlamento.

Ha rogado á las oposiciones que aplacen por breve plazo sus interpelaciones, ofreciendo que tan pronto como el arreglo con Rusia sea un hecho consumado lo comunicará al Parlamento con tales explicaciones, que espera satisfarán al país.

Variedades.

Como en todas ocasiones debe renovarse el recuerdo de los patrios honrados, de los hombres generosos y probos, acogemos con efusión el siguiente recuerdo que el ilustre vate y virtuosísimo Sacerdote don Juan María Capitan, de venerable memoria, dedicó al Sr. D. Estéban Gonzalez del Castillo, alcalde que fué de esta ciudad, y honradísimo y respetable Patrono del venerando Establecimiento que hoy es Instituto provincial, y sufre sin justicia grave crisis por la incalificable actitud adoptada por los actuales Patronos.

AL SR. D. ESTÉBAN GONZALEZ DEL CASTILLO,

PRIMER PATRONO DEL COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA (E INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN JEREZ DE LA FRONTERA, FINADO Á LOS 62 AÑOS DE EDAD EL 23 DE FEBRERO DE 1843.

SONETO.

Pecho noble del suelo castellano,
Blason del pueblo que tus hechos viera,
Solaz del triste que merced pidiera,
Y opulento Mecenaz jerezano:

Ya de tus males al rigor tirano
Duermes ¡ay! en la tumba lastimera;
Y que enjugues sus lágrimas no espera
Quien yerta vé tu generosa mano.

Con el oro, á tus miras vil escoria,
Como grande á tus ojos la pobreza,
Monumentos alzaste á tu memoria.

Y del áureo padron á la cabeza
Una página más guarda la historia
Al plantel que recuerda tu largueza.

JUAN MARÍA CAPITAN.

(Del segundo tomo de sus poesías pag. 40.)

BARCAROLA.

Quando mi esquife parte las olas
el viento lleva ráudo y veloz,
entre sus alas, mis barcarolas
llenas de fuego, llenas de amor.

Y cuando sopla la leve brisa
me entrego al sueño, mi dulce bien,
y sueño entónces, bella Zelisa,
con las delicias de un nuevo Edem.

Oh! son mis sueños tan seductores
que tengo miedo de despertar,
pues sueño siempre con tus amores
y solo en sueños quisiera estar.

Mas ay! que huye con sus encantos
el lindo sueño de oro y zafir,
y entónces lanzo suspiros tantos
que alguno pienso llegue hasta tí.

Zelisa, corre, rompe los lazos
que te sujetan en Stambul,
ven á mi esquife, ven á mis brazos
y sé del golfo la reina tú.

ERNESTO DE SILVA.

Sacillitas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

El médico-cirujano D. José Duran Camacho ha trasladado su domicilio á la calle Larga, núm. 19.

NEVERÍA.

En el Café del Conde dió principio el 4 del corriente.
Hielo en pasta un real 500 gramos.

Dios desde ayer contará en su seno un alma que aquí en la tierra tuvo el santo privilegio de reflejar la excelisitud de los cielos. Sor Eudoxia, la Buena Madre de las Hermanitas de los pobres, ha fallecido, después de una penosísima enfermedad soportada con la dulce resignación propia de esas admirables mujeres, vasos escogidos donde existe la más pura esencia de la Caridad y de la Fé. Sor Eudoxia era una de las mayores heroínas de esa noble legión que va esparciendo y glorificando por el mundo la prodigiosa y sublime institución que tantos y tan inefables bienes produce. Tres veces habia desempeñado el cargo honroso que ahora ejerce, y á que la llamaba su inteligencia, su discreción y su amorosa actividad. Su nombre quedará en los humildes anales de su Corporación como uno de los más dignos de buena memoria, allí donde todos merecen ferviente alabanza ante la gratitud y la bendición de los pueblos.

Sor Eudoxia gozará ya el premio augusto del bien inmenso que realizó durante su paso por el mundo. La corona de espinas que llevó aquí abajo serán flores divinas en la mansion celestial donde su alma tendrá asiento. Guardemos, pues, su noble recuerdo como un rayo de luz que siempre avive en el corazón creyente la sagrada excelisitud del sentimiento católico.

En la sesión extraordinaria del viernes se dió lectura de los presupuestos del año próximo. Se discutió y reformó el de gastos, en virtud de varias enmiendas presentadas por el Sr. Alcalde, siendo de las más importantes la relativa al sostenimiento del Hospital de Santa Isabel para que continuara con la misma consignación que se tenia señalada en los años anteriores, y que resultaba disminuida por la comisión para el próximo ejercicio.

La consignación de Imprevistos que estaba fijada en 10.000 pesetas, fué elevada á 40.000.

Acordóse que el cargo de abogado consultor sea sin sueldo fijo, abonándose solo los honorarios que se devenguen.

Así mismo se acordó suprimir el cargo de bibliotecario y que lo desempeñen honoríficamente tres individuos con el carácter de conservadores de la Biblioteca, para lo que fueron propuestos los señores D. Manuel Bertemati y Troncoso, D. José de la Herran y D. Gumersindo Fernández.

El punto relativo al nombramiento del Sr. D. Domingo Gronдона para que pasase á la provincia de Valencia y estudiara los procedimientos del Dr. Ferrán fué extensamente discutido acordándose por 13 votos contra 12, no abonar los 10.000 reales mensuales que proponía la comisión.

El presupuesto de ingresos quedó para otra sesión.

Lo sustancial de la sesión, está resumido en el anterior relato. No tiene explicación plausible la supresión de la plaza de Bibliotecario, que desempeña una persona tan ilustrada como estimable; y el im-

poner honoríficamente una molestia y una carga, á tres personas no menos apreciadas y entendidas, es cosa que se explica menos.

¿Y qué diremos de la nueva contradicción en que incurre el Ayuntamiento con el acuerdo tomado por unanimidad, y luego aplazado y ahora anulado, respecto á la misión de que patrióticamente se encargaba nuestro amigo el Doctor Gronдона? Tales versatildades son impropias de Corporaciones serias, y muy lamentables por consiguiente.

Rebuscar miserias económicas en asuntos que honran al pueblo nunca será disculpable. No es así como se acredita y levanta la administración popular.

Dos pensamientos tomados de un libro que con el título de *Hojas veraniegas* ha publicado recientemente el señor Serrano Alcázar:

«Cuando en los países constitucionales y parlamentarios el jefe de un partido, en quien está encarnado el espíritu de sus adeptos, deja temporalmente el poder en manos menos expertas de amigos suyos que transitoriamente lo administran, aunque él se reserve su intervención en los problemas difíciles y aunque sus amigos le pidan su consejo en las cuestiones más graves, lo que resulta para el partido es una especie de sueño, que si se prolonga, puede convertirse en letargo y hasta producir la muerte.»

«El día en que el ilustre jefe que preside y dirige el partido conservador desaparezca (día de verdadero luto para la patria), la capa de José y los restos del imperio de Alejandro han de resultar modelos de unidad y de armonía al lado de lo que pasará en nuestras huestes.»

Las *Hojas veraniegas* del Sr. Serrano Alcázar podrán ser hojas de rosa para el señor presidente del Consejo de ministros. Pero para sus compañeros de gabinete no son hojas, sino espinas.

La falta de espacio no nos ha permitido extractar hoy uno de los notables artículos que ayer publicó la *Revista vitícola*. En el próximo número lo haremos.

Nota de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta ciudad durante el periodo que comprende desde el día 21 al 31 del mes de Mayo:

Matrimonios	7
Nacimientos	42
Defunciones	38

Particulares de relativo interés de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria de mañana lunes:

Expediente justificativo de su alegación de mantener á dos hermanos menores, propuesta por el mozo del actual reemplazo José Barrionuevo Castaño.

Se somete á la aprobación el expediente instruido para contratar las obras de un trozo de madrona en la calle de Arcos.

Se dará cuenta del actual estado del expediente sobre expropiación de ciertos terrenos en la calle D.ª Blanca, próximos al nuevo Mercado.

Expuesto del Sr. Alcalde, proponiendo la construcción de un cuartel para alojamiento de la guarnición en esta ciudad.

Continuará la discusión del proyecto de presupuesto ordinario para el año económico próximo.

Anteanoche fueron detenidos dos sujetos por indocumentados y promover un fuerte escándalo en una tienda de bebidas de la calle Cruz Vieja.

Teniendo en cuenta la contumacia de los trapos, la dirección general de Sanidad ha acordado que en tanto el estado de la salud pública inspire fundados temores de peligro, se prohíba en absoluto la importación de trapos por mar por las fronteras con Francia y Portugal y por la línea limítrofe con Gibraltar.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Cádiz el viernes, la comisión de aguas presentó su dictamen proponiendo se aprobara el remate de subasta del servicio de abastecimiento de aguas, autorizándose á la alcaldía para que firme la oportuna escritura.

Así mismo consta en el dictamen las aclaraciones que hay que fijar en la escritura de contrata que son: el asentista se compromete á respetar los contratos existentes con los particulares y con el ayuntamiento del Puerto de Santa María.

En los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre, servirá diariamente gratis 250 metros cúbicos de agua, y los restantes del año 200, haciéndose á final de cada mes la correspondiente liquidación para conocer el agua no servida y computarla.

El contratista tiene la obligación de dar agua gratis para los incendios, debiendo el Municipio sufragar los gastos que ocurran por composturas de mangas, bocas de riego, etc. que se inutilicen por consecuencia de este servicio.

Las cañerías y demás pertenencias de las aguas, serán entregadas á la ciudad en buen estado de conservación.

El Ingeniero Sr. Brochman será el de-

signado por el municipio para inspeccionar las nuevas obras.

Los concejales Sres. Morillas y Canales y el administrador del abastecimiento de aguas, en union del contratista, formarán el inventario de las propiedades y utensilios referentes a este servicio.

Firman el dictamen los Sres. Morillas, Giron y Jimenez Mena.

El Sr. Mesa pidió quedara sobre la mesa el dictamen.

El Sr. Giron dice que hay necesidad de aprobar el acto de subasta, por terminar hoy el plazo para este requisito.

Contesta el Sr. Mesa que habia un mes se habia sobastado el servicio de guéllulo de reses y todavia no se habia acordado nada sobre el particular, sosteniendo que la subasta del agua era nula por los vicios que en este sentido contiene el expediente.

Rectifica el Sr. Giron, acordándose por mayoría de votos aprobar la subasta, quedando sobre la mesa los demás particulares que se refieren a las aclaraciones del pliego de condiciones.

Votaron en pró los Sres. Canales, Bustamante, Matute, Jimenez Mena, Rocafull, Muñoz, Vega, Portela, Quarteroni, Torre, Moreno, Melendez, Morillas, Romerusa y Giron, y en contra los señores Derio, Mesa y Bocanegra.

Autorizacion.—Se ha concedido al Ayuntamiento de Puerto-Real para imponer recargos extraordinarios sobre las especies de consumos.

Increible.—Por la Direccion general del ramo ha quedado cerrada la estacion telegráfica de Alcalá de los Gazules, segun tenia solicitado el alcalde de aquella ciudad.

Los Ayuntamientos de Paterna, Olvera y Villamartin, han contestado al señor presidente de la Diputacion provincial, que aceptan los ofrecimientos hechos por la Direccion general de Correos para la instalacion de estacion telegráficas.

Esto si tiene explicacion.

El doctor Ferran.—El «New-York Herald» ha puesto su cable trasatlántico a disposicion del Dr. Ferran, para que le comuniquen cuanto crea conveniente en el desarrollo de la empresa que lleva entre manos.

Dicen de Cádiz: «Se ha desestimado la instancia que tenia presentada D. Enrique Mac-Pherson para establecer una red telefonica entre sus oficinas y dependencias establecidas en Jerez de la Frontera.

—Han pasado a informe del ramo de Ingenieros militares de esta plaza, los proyectos de estacion definitiva del ferrocarril.

Escuela taurómaca.—Se ha establecido en Sevilla una escuela de taurinismo bajo la direccion del antiguo diestro Manuel Carmona y apoyada por los principales ganaderos españoles. ¡Oh civilizacion!

Se ha abierto un concurso para la construccion de ocho grupos de casas en el pueblo de Canillas de Aceituno, provincia de Málaga, destruido por los terremotos, bajo las siguientes bases:

1.ª Toda persona que quiera construir uno ó más grupos de dichas casas en el mencionado pueblo, por la cantidad de 10.000 pesetas cada grupo ó menos, podrá presentar proposicion.

2.ª Las proposiciones, además de ir firmadas por el interesado é indicar su domicilio, especificarán cuántos grupos quiere construir, en cuánto tiempo, qué obras ha hecho y a las órdenes de qué arquitecto ó ingeniero, y por cuánto se compromete a hacer cada grupo.

3.ª Las proposiciones se dirigirán antes del 8 de Junio, a D. Santiago Teran y Pujol, Canillas de Aceituno, Málaga.

4.ª D. Santiago Teran, en vista de las proposiciones recibidas, se reserva el derecho de aceptar una, alguna ó ninguna, segun le convenga.

5.ª Las obras se ajustarán a la Memoria, planos y pliego de condiciones formados por el arquitecto D. Mariano Belmás, los cuales podrán verse en el Ayuntamiento de Canillas, en el escritorio del Sr. D. Pedro Gomez Gomez, Málaga; en la redaccion de El Defensor de Granada, Granada, y en Madrid, Paseo de Atocha, núm. 9, segundo derecha.

6.ª A los que les sea aceptada su proposicion se les notificará, y deberán depositar inmediatamente en poder del señor Teran, por vía de fianza, la cantidad de 1.000 pesetas por cada grupo que se propongan construir.

Un señor, vestido de negro, se presenta en la contaduría de un teatro y pregunta por el empresario.

—Servidor de Vd. ¿En qué puedo complacerle?

—Vengo á que me dé Vd. dos butacas para la funcion de esta noche.

—Pero, ¿con qué título me pide Vd...?

—¿Qué? ¿no se acuerda la V. de mí?

—No.

—Yo soy Martinez, el escribano que le embargó á Vd. el año pasado los muebles.

—¡Yai Tome Vd. las dos butacas.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hece dos años que padecia, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban le fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—DE CHASELLES, condesa de Gourguers.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, prestitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 24 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Reuelto y de D. Ildefonso Vargas.



Deposito en todas las principales farmacias

¡No más canas!—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atencion más propio ni justificado. La sencillez en la aplicacion de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color que producen y el vigor que al cabello comunican, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de todas clases de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabellos blancos.

Dejeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escapa debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la evaporacion excesiva se debe restaurar y reactivar con el uso frecuente de la Zarzaparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico, y nutritivo tan bien como depurativo. No solamente despidie de la circulacion la materia mórbida, á la cual las enfermedades ulcerosas é eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preservativo contra la postracion fisica.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 385

Unguento y Píldoras Holloway.—Accesos, hemorroides, fistulas y llagas de todo género.—Los resultados satisfactorios que invariablemente obtiene este inapreciable Unguento en casos del indicado género, han sido causa de que los facultativos lo introduzcan en los hospitales y lo empleen en su práctica particular. Es un hecho innegable que muchas veces cuando el restablecimiento del paciente era considerado como imposible, el Unguento Holloway unido á las Píldoras que tambien llevan este nombre ha logrado un triunfo completo. La misma observacion es enteramente aplicable á la escrófula, el escorbuto y todas las afecciones de la piel. Las curas que efectúan estos medicamentos no son temporales ni imperfectas, porque sus propiedades depurativas verifican en el sistema entero un cambio maravilloso y renovando sus fuerzas agotadas le protegen con seguridad contra todo ataque futuro de la misma dolencia.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 4, 5 Y 6. Transcripciones de matrimonios.

D. José Gonzalez Medalla con D.ª María de las Mercedes Argumedo Cintado.

D. José Morante Busto con D.ª María de las Mercedes Anasi Pichardo.

Nacimientos. María del Rosario Corrales Sanchez. María Coca Moya. Petronila Campo Reina.

Antonio de Pádua Perez (expósito) Miguel Hernandez Brioso.

Defunciones D. Francisco de Asis Domingo de Guzman (expósito).

D.ª Inés de la Luz Barragan (expósita). D.ª Juana Valenzuela Kopar.

D. Fermin Antonio Dávila (expósito). D. Diego Lopez Jurado.

D.ª Concepcion Marquez Puerto. D.ª Amalia de la Rosa Maury.

D.ª Elena María Arjona (expósita). D. Francisco Esteso (expósito).

Además un feto hembra y otro varon.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 6. Transcripciones de matrimonios.

Ninguna. Nacimientos. Francisco Perales Bogallo.

Juan Palomino de la Puente. José Lopez Jaen.

Defunciones. D.ª Antonia Perez Campó.

D.ª María Blanco Vargas. D.ª Marina Duran Abad.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el dia de hoy. Parada, Reina.

Jefe de día, el Coronel del mismo Cuerpo, D. Rafael de Alférez.

Capitan de provisiones, el propio Cuerpo. Hospital y vigilancia, el referido Cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Anuncios de interés

CARBON CARDIFF SUPERIOR, DOBLE CRIBADO TRAIRO DIRECTAMENTE.

Con ventaja sobre los precios corrientes en plaza. Se vende desde hoy en el depósito calle San Pedro, núm. 1, esquina á la Carpintería Alta.

SE SIRVE A DOMICILIO.

GIGONZA.

Establecimiento balneario situado entre Jerez, Arcos, Medina, Paterna de la Rivera y Alcalá de los Gazules, (provincia de Cádiz), con cuyos puntos hay medios fáciles de comunicacion.

Este establecimiento balneario estará abierto desde el 1.º de Junio al 15 de Octubre, que es la temporada oficial.

Las comunicaciones desde Jerez están á cargo de D. Antonio Torregrosa, que tiene su oficina plaza de Plateros, núm. 15.

Los carruajes saldrán de Jerez los dias impares y volverán al dia siguiente. El precio de cada asiento es de 20 rs. la ida y 20 la venida; los equipajes á 3 rs. la aroba.

La fonda estará servida con esmero bajo la direccion del acreditado D. Ramon Lannes, de Cádiz, dueño del Restaurant de la Novena. El precio del cubierto en primera mesa, 20 rs., y en segunda 16 las dos comidas.

Clases de Matemáticas

por D. Manuel Lopez Cepero, Alferez de Infantería de Marina.—Armas 7, bajo.

GENOLINA.

Superior composicion para clarificar, bonificar y conservar pronta y económicamente toda clase de vinos.

Premiada en la Exposicion Regional de Cádiz en el año 1879.

Hállase de venta en Jerez, Angostillo San Dionisio, núm. 2.

AZUFRE FLOR,

Perfectamente sublimado, que tan buen resultado dió el año anterior.

Se vende, Almacen de maderas, Larga, núm. 52, al precio de 50 reales quintal castellano y á 54 » el saco de 50 kilógs.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE ROY.—Santos Pedro Presb., Wis-tremundo, Walabonso Diác., y Cps. Ms. MAÑANA.—San Heraclio Ob. y Cf.

—Hoy es el segundo dia de una solemne novena que para honrar al Sagrado Corazon de Jesús se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio.

Todas las tardes á las siete y media se expondrá el Santísimo Sacramento, y habrá sermon que predicarán los RR PP. José Cabello y Francisco de Paula Garzon, de la Compañía de Jesús.

—En la Iglesia del Santo Cristo de la Yedra continúa la novena del Santísimo Sacramento, á las ocho de la mañana, con Misa cantada y Su Divina Majestad de manifiesto, y esta noche despues de rezar el Santo Rosario, habrá sermon que dirá el Sr. Cura coadjutor de la misma iglesia.

Advertisement for SOR EUDOXIA, BUENA MADRE DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES, Q. S. G. G. Las Hermanitas de los Pobres, Bienhechores y Director espiritual. Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Miguel, cuyo favor agradecerán.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 5.

LA REUNION DEFINITIVA.

La junta de notables se celebró ayer tarde, aprobando, como anunciamos, el proyecto redactado por los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez, y disintiendo, como tambien habiamos previsto, los Sres. Lopez Dominguez y Becerra.

Despues de conocido el acuerdo de la gran mayoría de los concurrentes y la separacion de los dos prohombres referidos, los pormenores del debate no son de gran interés sino como muestra de los esfuerzos hechos por los unos en pró de la conciliacion unánime y la insistencia de los otros en sostener su criterio anterior.

Duró la junta más de tres horas. El señor Alonso Martinez cedió la palabra al Sr. Montero Rios para que diera cuenta de las conferencias habidas entre ambos, y el exministro demócrata, con gran sinceridad y minuciosamente, refirió los buenos deseos de ambas partes, los puntos de fácil concordia, los acuerdos que requirieron mútuas concepciones, y por último la linea en que se sostuvo más tenaz la discusion.

Leyó despues las bases que en lugar preferente reproducimos, y el Sr. Sagasta declaró que su partido y él estaban conformes con ellas, que las aceptaba con satisfaccion y las cumpliría con lealtad. Dió tambien en nombre del partido las gracias á los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios por la excelente obra que habian acabado en servicio de la patria y de la libertad.

El Sr. Balaguer manifestó su asentimiento y conformidad á las bases leídas y á las palabras del Sr. Sagasta.

El Sr. Becerra intervino despues, haciendo presente que sus compromisos democráticos no le permitian adherirse al programa de la conciliacion, pues aunque aplaudia las reformas, y aun las votaría, consideraba que todos aquellos derechos quedaban sin garantía y sujetos á mudanza, por no descansar en base constitucional. Prestaría, pues, su concurso á aquella ley, pero quedaba fuera del partido.

El general Lopez Dominguez abundó en las mismas ideas y adoptó igual actitud. La ley le parecia bien, pero juzgaba insuficiente su modo de establecerla é incompatible por lo tanto con lo que habia prometido á sus correligionarios. Dió despues de esto las gracias al señor Montero Rios por las deferencias que habia tenido con él y los sacrificios que habia hecho en aras de la union.

El Sr. Moret se expresó en un sentido de amplia conciliacion, felicitándose que hubiesen tenido eco sus esfuerzos para que la democracia desarrollara dentro de la monarquía sus principios. En suma, declaró su absoluta conformidad con la fórmula.

Cuantos asistieron á la reunion de los notables hacian entusiastas elogios del discurso del Sr. Martos, que calificaban de una notabilísima obra. El ilustre orador examinó en principio cual es el carácter y sentido de las Constituciones como leyes fundamentales y cuál es y debe ser su desenvolvimiento en las leyes orgánicas. Expuso despues los ideales de la democracia, distinguiendo aquello que es absoluto y permanente de lo que debe acomodarse á la condicion de los tiempos.

Declaró que en la fórmula presentada se contienen todos los principios democráticos, no quedando más que una cosa que hacer, y es que el partido liberal lo realice con sinceridad y sin misticismos.

Notable fué tambien el discurso del señor Alonso Martinez, exponiendo todo el sentido del proyecto presentado, y las razones que aconsejaban su resistencia á darle carácter de ley constitucional, con el fin de que el Código fundamental conservara esa amplitud que permite á todos los partidos reconocerlo como legalidad comun para desenvolver dentro de ella sus procedimientos de gobierno.

Habló despues el señor Sagasta. Hizo constar, mediante la aceptacion de la fórmula, que el partido fusionista jamás habia tenido un programa cerrado, sino que siempre se propuso ir realizando todas las libertades compatibles con la institucion monárquica. Dijo que en vano sería dar á la ley de garantías carácter constitucional

porque no podía obligarse al partido conservador á aceptar lo que es el programa del liberal, y esto vendría á traernos un estado de cosas semejantes á aquel creado por los partidos moderado y progresista, que cada cual tenia como suya una Constitucion.

El Sr. Sagasta terminó diciendo: Nosotros protestamos si en la Constitucion se estableciera el censo como base del sufragio, pueden protestar lo mismo los conservadores si hicieramos lo propio, y hé aquí la razon de nuestra resistencia á dar carácter constitucional á esta ley que desde hoy será el programa del partido liberal.

Nuevamente terciaron en el debate todos los ex-ministros presentes, quedando aprobada la fórmula con la salvedad de los votos de los Sres. Lopez Dominguez y Becerra, que declararon la votarian cuando llegara el caso, y no suscitarán obstáculos al partido liberal, sin que por esto renuncien á la defensa de sus principios.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

UNAS CÁMARAS ESPIRANTES.

París 5.—Las Cámaras francesas terminarán sus sesiones el 25 de Julio próximo, á no ocurrir ningún suceso inesperado.

En dicho dia se celebrará la última sesion de la actual Cámara de diputados, que termina su mandato.

Las elecciones de la nueva Cámara se verificarán el tercer domingo del mes de Setiembre.

Túnez 5.—El súbito italiano que insultó en Túnez á un oficial francés, no fué condenado más que á seis dias de cárcel por el tribunal civil.

En vista de esto el general Boulanger que manda las tropas de aquella regencia ha ordenado á los oficiales que, en lo sucesivo hagan uso de sus espadas á la menor provocacion de cualquier paisano.

Este hecho ha levantado gran polvareda en la Argelia.

El fiscal ha apelado del fallo del tribunal y el italiano condenado ha sido conducido á Argel.

Londres 5.—El Daily News hablando hoy de la situacion del ministerio inglés dice que no ha variado respecto de los asuntos interiores.

Añade que los ministros Chamberlain y Carlos Dilke, admiten la renovacion parcial de las leyes represivas de Irlanda, siempre que al mismo tiempo se hagan amplias concesiones particularmente en la cuestion de tolerancia del gobierno local.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 7. 7 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 11 de la idem. 12 de la tarde. 4 30 de la tarde.

LUNES 8. 7 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la idem. 1 de la tarde. 5 30 de la tarde.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 á las 10'45 de la mañana.

Once casos de cólera nuevos en la provincia de Valencia. Es probable que mañana quede establecido un lazareto en Alcaudete.

Madrid 6 á las 5'00 de la tarde.

Hoy solo ha habido tres casos de cólera en la ciudad de Valencia.

Explosion de dinamita en Del-tru. Se atribuye á los socialistas. Resultaron dos heridos. Consolidado, 60'55.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

Arrendamientos.

Se alquilan
Una casa para vecinos, una bodega interior para 50 botas de asiento y dos grandes almacenes para granos en la calle de Gaitan, números 4 y 6.—Darán razon en el Arroyo (hoy Duque de Tetuan), núm. 45. 8-7

Accesorios.

Desde San Juan en adelante se arrienda en lo más céntrico de la calle Santa María una espaciosa accesorio de nueve varas cuadradas, con casa habitación.
En la espartaría de dicha calle, darán razon. 14

Se arrienda un granero
de cabida 3.000 fanegas en el almacén de la calle Bizcocheros esquina á la de Doctrina.—En el mismo almacén informarán. 4

Almacenes y bodegas.
Se arriendan varios en el ex-convento de los Descalzos.—Calle Castilla, núm. 1, darán razon. 14

Se arriendan:
Un almacén para granos, de 4.000 fanegas de cabida, calle de las Cruces.
Una bodega de 80 botas de asiento, calle Caracuel.
Una casa de vecinos, calle Benavente, 8.
Una accesorio de tres puertas, con estantería y mostrador, calle del Baranco, 21.
Darán razon, Porvera, 36. 15-14

Se arrienda desde ahora
la casa calle Luis Pérez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

Desde 24 de Junio se
arrienda la casa núm. 8 plaza de los Siños: tiene habitaciones, graneros, cuartos y pajar.—Informarán en la Plaza de Plateros, tienda de las Columnas. jd-6

Arrendamiento.
El de un magnífico piso principal en la calle Larga.—En la imprenta de este periódico darán razon 10

Anuncios.

Café cantante.
Se arrienda el local donde estuvo el café cantante, situado en la plaza de la Union (Palenque).—En la calle de Cerron número 29 darán razon 8-1

Paja de trigo tri-
llada por yegua y de superior calidad se vende al precio de ocho reales carga en el próximo Cortijo del Algarbillo lindante con el arrecife de Arcos.
Los vales para la compra-venta se recogerán en la calle de la Higuera, núm. 19. 10

EL ASIÁTICO.
Cura instantáneamente los dolores de muelas cualquiera que sea su causa.—De venta en Jerez en las principales boticas y droguerías. 4

Azúcares terciado,
blanco y florete, en polvo, terron y cortadillo, todos de caña pura sin componentes de ninguna especie, de los famosos ingenios del Sr. Marqués de Larios, á precios de fábrica con nueva baja.—Miguel Aparicio y hermano, Arenal 2.

Se vende al contado
ó á plazo un corralon con una gran fachada, de 69 varas de frente y de 68 de centro.
Se admite á cambio de vino y botas, casa ó viña.—Darán razon en la imprenta de este periódico. 7

S. C., á M.
Me está V. enumerando todos los remedios que V. ha usado para combatir la pesadéz de cabeza, el cansancio del estómago así como los ardores que V. experimenta después de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la *Pancreatina* de *Despres*. Usando cuatro píldoras de *Pancreatina* después de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una señora conocida mía que padecía de reumatismo gótico se curó, regularizando sus digestiones y por conseguir este objeto, tomó cuatro cucharaditas de *Pancreatina* *Despres*, dos veces por día.
L. R.

Azufre sublimado
legítimo de Marsella, á 47 rs. el saco de un quintal.—Se vende, Tornería, núm. 8. 15-8

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Contra los Males del Estómago, Acidias, Eructos, Vómitos, Falta de Apetito y Digestiones penosas.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.
Pastillas: 12 Reales.—Polvos: 24 Reales.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de **Higado de Bacalao**
con Hipofosito de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más as de los Hipofositos. Nutre y fortifica mucho. Además
Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

Servicio diario de
Carruajes, desde 1.º de Junio, de D. Sebastian Peña, entre Villamartin y Cabezas de San Juan, (Estacion del ferro-carril), y en combinacion con los trenes de Sevilla y Cádiz.
Salida de Villamartin, á las 3 de la mañana
Salida de la Estacion de las Cabezas de San Juan, de 3 á 6 de la tarde. 15-7

MAQUINAS DE COSER.
En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arres glados. Se garantizan por tres meses, Se compran toda clase de maquinas por deterioradas que estén.

NO MÁS CANAS!!
ACEITE DEL SERRALLO.
Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.
No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.
Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.
LA JEREZALINA.
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa Manán, 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías.

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Saind.
Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28. Calle Bergère, PARIS
Por mayor, Alcaraz y Garcia, Madrid.—Casanovas y C.ª en Barcelona.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.
TINTA SUPERIOR
DE LA **PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA.**
NUEVA REINESA.
LIBRERIA, LARGA, N.º 33.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio más pronto y seguro para la curacion de
Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

BOCA
MENTHOLINA DENTIFRICA
Elixir del Dr. GUTLER
BOCA PARA LA BOCA
importado y preparado por el **Dr. ANDREU, de Barcelona.**
El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.
Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.
Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.
Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y
Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.
Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.
Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico: puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.
Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.
NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.
Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo 10 reales.—equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

NO MÁS SORDOS.
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.
Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, 57-Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.
Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales
ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

PILDORAS DE BLANCARD
Aviso importante
Desde el 1.º de Enero 1885, todos nuestros frascos de Píldoras ó de Jarabe al Ioduro ferroso, llevarán el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represion de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.
Además la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente á los autores de toda imitacion, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.
FARMACÉUTICO, 40, Rue Donoparte, PARIS.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH. FAY**, Perfumista
8, BOULEVARD PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que las de ningún otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

EL AGUILA
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Y TALLER DE SASTRERÍA
San Francisco, 25 CADIZ San Francisco, 25
Estacion de verano.
Ternos completos de lana novedad, de 20 á 70 Plas.
" " de tricoto, jergas y vicuñas, de 30 á 80 " "
Sobretodos lana y melton, de 25 á 62 1/2 " "
Levitass paño y elasticotin negro superior, de 42 1/2 á 80 " "
Fracos " " " " de 52 1/2 á 75 " "
Chaqués " " " " de 35 á 62 1/2 " "
Chalecos " " " " de 6 á 20 " "
Pantalones paño " " " " de 13 á 25 " "
Idem lana novedad jergas y vicuñas, de 8 1/2 á 20 " "
Chalecos " " " " de 5 á 15 " "
Americanas " " " " de 7 á 35 " "
Ternos completos de crudo y colores, de 12 1/2 á 22 1/2 " "
Chalecos piqué blanco superior, de 7 1/2 á 12 1/2 " "
Americanas alpaca negra y colores, de 10 á 20 " "
Especialidad en trajes para niños de cuatro á quince años.
Todo recién construido con la elegancia y buen gusto que tiene ya acreditado por espacio de muchos años este grandioso establecimiento primero en su clase en España y á la altura hoy de los mejores del extranjero.
Además se encontrará un inmenso surtido de géneros última novedad del país y extranjeros para confeccionar á medida.
Será debidamente atendida cualquiera reclamacion justa que se haga de prendas compradas en la casa.
S. Francisco, 25 Precios fijos S. Francisco, 25
Cadiz. Cadiz.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
CADIZ
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

ANTIGUA Y ACREDITADA
LAMPISTERÍA Y HOJALATERÍA
DE **JOSÉ TORRES,**
CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. 11, JEREZ.
Tubos estañados interiormente para la conduccion de aguas.
En vista de los razonados dictámenes de los principales médicos higienistas de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, acerca de la insubrididad de los tubos de plomo para la conduccion de las aguas potables, causa indudable de envenenamientos lentos que producen las parálisis tan frecuentes en este país á causa del óxido de plomo que forma el agua con este mineral, en todos los países mencionados solo se adoptan los tubos estañados interiormente para las conducciones de aguas.
Convencido el dueño de dicho Establecimiento de la utilidad y conveniencia de dichos tubos, no ha omitido gasto alguno para adquirirlos, y lo pone en conocimiento de las personas que deseen establecerlos en las cañerías de conduccion de aguas.
Se hacen filtros de todas clases y tamaños, de cobre plateados y estañados, de metal y laton inglés.—Bombas, rociadores, canoas, jarras, embudos, etc., etc.
CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NÚM. 11,
JEREZ DE LA FRONTERA.